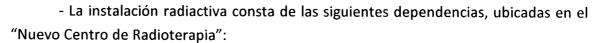


ACTA DE INSPECCIÓN

U.	Inspector acreditado po	or el Conseio de
Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral d	e Navarra,	33.13 2,0 4.2
CERTIFICA: Que se ha personado, el día vein	ticinco de abril de dos mi	il diecisiete, en el
COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA, sit	o en	en PAMPLONA
(Navarra)		
La visita tuvo por objeto inspeccion	ar una instalación radiac	rtiva de segunda
categoría, destinada a la posesión y uso de eq	uinos v materiales radiad	tivos on al como
de aplicación de Radioterapia (Teleterapia y	Braquiterania) ubicada	and a planta to
del Pabellón J ("Nuevo Centro de Radioterapia	") v en la planta cátana :	en la pianta baja
D, dependiente del Servicio de Oncología Rad	iotoránica, euro euteria	iterpapellones B-
09) fue concedida por la Dirección Genera	l do Industria E	ion vigente (MO-
Gobierno de Navarra con fecha 27 de noviem l	i de industria, Energia e	Innovación del
Gobierno de Navarra con fecha 27 de noviemb	re de 2015. 	*
La inspección fue recibida por D.		
	,	Jefe del Servicio
de Radiofísica y Protección Radiológica (SRPR)	del Complejo Hospitalari	o de Navarra, en
representación del titular, quienes aceptaron	la finalidad de la inspecci	ión en cuanto se
relaciona con la Seguridad y la Protección Radi	ológica	
El roprocentanta del 19 1		
El representante del titular de la i	nstalación fue advertido	previamente al
inicio de la inspección que el Acta que se levar	ite de este acto, así como	los comentarios
recogidos en la tramitación de la misma, te	endrán la consideración	de documentos
públicos y podrán ser publicados de oficio, o	a instancia de cualquier	persona física o
jurídica. Lo que se notifica a los efectos de o	que el titular exprese que	é información o
documentación aportada durante la inspección	n podría no ser publicable	por su carácter
confidencial o restringido		
5.1		
De las comprobaciones efectuadas por	la Inspección, así como de	e la información
requerida y suministrada por el personal antes	citado, resulta que:	



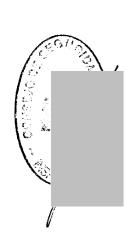
UNO. INSTALACIÓN



- * Tres salas blindadas donde se ubican sendos Aceleradores Lineales
- Salas de control de los aceleradores
- * Sala del Simulador de tratamientos y sala de control
- Sala del equipo de Braquiterapia de alta tasa y sala de control
- * Radioquirófano
- * Sala de almacenamiento de fuentes radiactivas (Gammateca)
- * Otras dependencias.-----

- En tres salas blindadas se encontraban instala	dos sendos A	celei	radores Li	ineales,
fabricados y suministrados por la firma		dos	modelo	
con nº de serie 3479 y 3572, y otro modelo			con nº d	le serie
3599, que tenía incorporado un equipo de Rayos imagen	X para radio	otera	apia guia	da por

- Las salas disponían de señalización luminosa que indicaba el estado de funcionamiento de los equipos, de mecanismo de interrupción de irradiación en puertas y de interruptores de emergencia tanto en el interior como en el exterior de las salas.----
- En una sala blindada, dotada de señalización luminosa exterior indicadora del funcionamiento del equipo y de mecanismo de interrupción de irradiación en puerta, se encontraba instalado un equipo de braquiterapia de alta dosis de la firma S.A., modelo con nº de serie 10137, provisto de una fuente encapsulada de iridio-192, modelo D36, con nº de serie P5038, de 385,2 GBq (10,40 Ci) de actividad en fecha 13/03/17. Que dicha sala disponía de un circuito de TV cuyo monitor estaba en la sala de control, así como un contenedor blindado para emergencias. Todos los sistemas de seguridad, tanto del equipo como de la sala, estaban operativos, verificándose diariamente antes del inicio de los tratamientos.------
- En la sala de almacenamiento de fuentes radiactivas de Medicina Nuclear (IRA-0116), se encontraban almacenadas dos fuentes encapsuladas de cesio-137, de 3,85 GBq (103,9 mCi) de actividad total en fecha 15/01/92, y con nº de serie 3012 y 3013. Estando disponibles los certificados originales de actividad y hermeticidad correspondientes.----





- En la Gammateca se hallaban almacenadas las siguientes fuentes radiactivas encapsuladas:
 - Dos fuentes de calibración de estroncio-90, de 33 MBq (0,9 mCi) de actividad unitaria en 1990, y con referencias 8221/22-1006 y 23261-776. Estando disponibles los certificados originales de actividad y hermeticidad correspondientes.
 - Una fuente de calibración de cesio-137, de 370 KBq (10 μ Ci) de actividad en fecha 1/01/89, y con referencia G2-103.
 - Una fuente de calibración de cesio-137, de 9,75 MBq (0,3 mCi) de actividad en fecha 29/01/03, y con referencia CS137-EGAG50-821, perteneciente al Servicio de Medicina Nuclear (IRA-0116).
 - 140 semillas de iodo-125 de 17.76 MBq (0,48 mCi) de actividad en fecha 17/04/17 y residuos de dichas semillas.
 - Una fuente de calibración de cesio-137, de 333 KBq (9 μCi) de actividad en 1989, y con referencia 938 FH35D.----

- En una sala blindada, dotada de señalización lumino	sa (exterior e interior)
indicadora del funcionamiento del equipo y de mecanism	o de interrupción de
irradiación en puerta, se encontraba instalado un equipo de Simu	ulación de Tratamientos
por rayos X de la firma ,	modelo con nº
de serie 77A0082, de 150kV y 320 mA de tensión e	intensidad máximas,
respectivamente. Que, estaban visibles sus correspondientes p	lacas de identificación.
Que dicha sala se comunicaba con la sala de control a través de u	n visor plomado

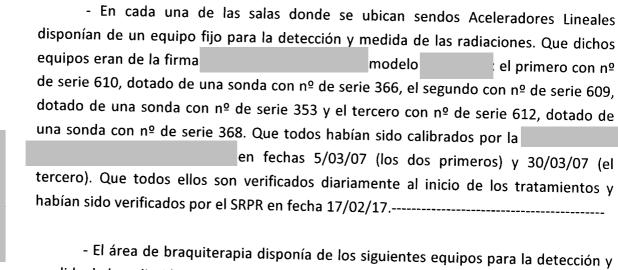
- Además de los equipos mencionados, en la instalación disponen de un arco quirúrgico y de un equipo de TAC los cuales se hallan inscrito en el "Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico" con el código NA-1024.-----
- Las distintas dependencias se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- En la gammateca disponían de un equi	po fijo pa	ra la detec	ción y medida de las		
	modelo		, con nº de serie 608,		
dotado de una sonda con nº de serie 370, calibrado por la					
en fecha 30/03/07, y verificado por el SRPR en fecha 7/02/17					







* Un equipo portátil de la firma modelo con nº de serie 15245, calibrado por la en fecha 8/04/10 y verificado por el SRPR en fecha 13/02/17.
* Un equipo fijo, situado en la sala de control, de la firma modelo con nº de serie 32046, dotado de una sonda externa ubicada el interior de la sala modelo con nº de serie 25065, verificado por la firma S.A.U. de Madrid en fecha 14/09/07, por el SRPR

en fecha 13/02/17 y previamente a los tratamientos por los operadores de la

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

medida de la radiación:

- De los niveles de radiación medidos en diferentes puntos de la instalación, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos.-----

instalación.-----

CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra las hojas de inventario abiertas en cumplimiento del RD 229/2006.-----

CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN





- Estaban disponibles y vigentes siete Licencias de Supervisor y treinta y cinco de Operador. Que además disponen de cuatro Acreditaciones para la dirección de instalaciones de radiodiagnóstico y ocho para su operación.-----

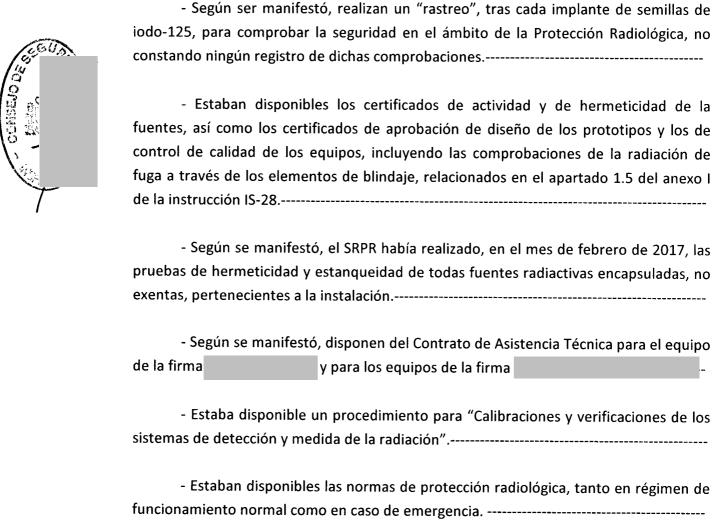


- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos a las radiaciones ionizantes (61 personas en el momento de la inspección) por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por el archivándose los historiales dosimétricos. Que tres de dichos trabajadores (los que realizan los implantes manuales de "semillas") disponen, además, de dosímetros en manos.------
- Realizan el control médico de los trabajadores expuestos (clasificados 44 en la categoría "A" y 17 en la "B", en el momento de la inspección) en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Navarro de Salud Osasunbidea.-----
- Estaba disponible la documentación justificativa de que todo el personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento, el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18) y el Manual de Protección Radiológica de la instalación. Que la instalación había implantado un Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos.-----

SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los Manuales de Funcionamiento de los Aceleradores Lineales y del Simulador.-----
- Disponían de seis Diarios de Operación: uno para cada Acelerador Lineal, uno para el área de Braquiterapia, otro para la gammateca y otro para el Simulador, debidamente diligenciados y cumplimentados.-----
- Diariamente, antes de empezar los tratamientos con los Aceleradores Lineales, se realiza la verificación de su funcionamiento, de acuerdo con el protocolo definido para tal fin, verificando diariamente las técnicas de generación de fotones y los miércoles y viernes las de electrones.----
- Disponían de un procedimiento escrito que establece que tras cualquier intervención en los Aceleradores Lineales en la que se haya podido alterar algún parámetro, un radiofísico debe verificar que se cumplen los niveles de referencia.------





- Según se manifestó, a los pacientes implantados con material radiactivo se les

- Según se manifestó, realizan anualmente la verificación de los blindajes de la

- La instalación disponía de un sistema de detección de incendios, así como de

- Estaba disponible un contrato-tipo con la Empresa Nacional de Residuos

para la instalación de la primera y la retirada de todas ellas.------

Radiactivos (ENRESA) para la retirada de las fuentes radiactivas fuera de uso, así como un contrato con el suministrador de las fuentes de Iridio-192 y de iodo-125

instalación.----

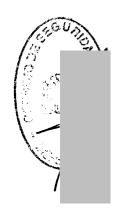
facilitan por escrito y verbalmente una serie de instrucciones orientadas a reducir los





- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2016.-----

SIETE. DESVIACIONES



	- Tres traba	ajadores expu	iestos a la	as radiacior	nes ionizanto	es y catego	rizados c	omo
"A" (D.								
		no habían s	ido recon	ocidos dur	ante el año	2016 por	el Servici	o de

no habían sido reconocidos durante el año 2016 por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea,------

- Durante el año 2016, se han asignado la siguientes "dosis administrativas": doce asignaciones mensuales (A) a un trabajador expuesto (TE), once A a un TE, seis A a un TE, cuatro A a un TE, tres A a dos TE y dos A a un TE, siendo el total de TE en dicho año de 61.-----
- No consta que todos los trabajadores expuestos de la instalación hayan recibido la formación bienal programada en materia de protección radiológica.-----

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a veinticinco de abril de dos mil diecisiete.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA**, para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste a continuación su conformidad o sus reparos al contenido de la presente Acta.-

11/05/2017 - 11:12

Doc.:2017/313841





ALEGACIONES AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN-GN/AIN/42/IRA/500/17

-	Dña.		trabajó muy pocos	días durante el año 2016,
	(cuatr	o días en enero, uno e	en abril, dos en mayo	o y dos en septiembre) no
	coinci	diendo en las fechas en	que es realizaron los	reconocimientos médicos.
	D.		y a Dña.	no realizaron el
	recon	ocimiento médico por ha	aber estado muchos m	neses de baja.
-	D. Re	specto a los trabajador	es que no han realiza	ado en cambio dosimétrico,
	debo	comunicarles que:		
	0	D.	y a Dña.	no han realizado el
	0	Al resto se les ha	enviado una cart	a para que lo realicen
		mensualmente.		

La formación bienal se realizó en fechas 01/06/2016 y 13/12/2016, si bien no todo el personal pudo asistir.





DILIGENCIA.- En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/42/IRA/500/17 de fecha 25 de abril de 2017, el Inspector que la suscribe declara:

Hoja anexada, comentarios del 1º al 3º.
Se aceptan los comentarios, que no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 22 de mayo de 2017

